INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS" - ID. N° 398975

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiuno**, siendo las 08:50 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, Liza Mabel Roa Escurra, Secretaria General y Claudia Adriana Fretes Galeano, Tesorera a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS" - ID. N° 398975.-**

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M. N° 106 de fecha 02/01/2020, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa N° 18/2021**, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Secretaria General – Sra. Liza Mabel Roa Escurra

a.2) Tesorera – Claudia Adriana Fretes Galeano

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 01-07-2021
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"; 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"; 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS", con Fuente de Financiamiento (011) "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	398975				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty				
FECHA DE APERTURA	8-Julio-2021	HORA APERTURA	07:50	HORA FIN	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY - OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez - Encargado de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Mario Antonio De Jesús Galeano Chaparro - Auxiliar de UOC Sra. Liza Mabel Roa Escurra - Secretaria General				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4256051-9	MARIA ESTELA ALBIZO MACIEL	mariaestelaalbizo@gmail.com
2	80093576-4	AGRICOLA CURUGUATY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADA_MARIN89@HOTMAIL.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Auxiliar de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty
Lic. Mario Antonio Galeano Chaparro

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA ESTELA ALBIZO MACIEL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 42.211.906 **Tipo de Garantía:** No Presenta
AGRICOLA CURUGUATY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 41.394.222 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA ESTELA ALBIZO MACIEL	19		NO
AGRICOLA CURUGUATY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	77		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Auxiliar de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

5.– VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MARIA ESTELA ALBIZO MACIEL	AGRICOLA CURUGUATY S.R.L
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	No Cumple	Cumple

Claudia Adriana Frotes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Cumple (no presenta garantía)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

El otro oferente MARIA ESTELA ALBIZO MACIEL, **no cumple con la presentación de la Declaración jurada de garantía de mantenimiento de ofertas,** (NO PRESENTA LA MENCIONADA GARANTÍA DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL) por no presentar su declaración jurada, por lo tanto, en atención al art. 63 del decreto 2992/19; **se procede al rechazo de la oferte de la empresa CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA, motivo por el cual su oferta no es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa de evaluación.**

El oferente participante, AGRICOLA CURUGUATY S.R.L, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

La empresa AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4, presenta errores aritméticos en su Planilla de precios.

Ofertas de las empresas					AGRICOLA CURUGUATY S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Filtro Aire Acondicionado JD	AREC MAX	Argentina	1	1.237.778	1.237.778
2	Manguera Hidraulica reforzada 3/4 x 4 telas con conexión	SAE	Colombia	5	662.222	3.311.110
3	Manguera Hidraulica 1 pulgada reforzada sin conexión hidro	SAE	Colombia	5	694.444	3.472.220
4	Manguera Hidraulica de 1/2 para rastron de 6 metros	SAE	Colombia	4	470.000	1.880.000
5	Aceite Gl 80w 90 balde 20 litros	HY GRAD	Brasil	1	760.000	760.000
6	Grasa Morfox 20kilos	UNIGRAS	Brasil	2	81.022	162.044
7	Aceite HY - Gard AR69444 Transmision JD	HY GRAD	Brasil	1	726.667	726.667
8	Aceite 68 20 Lts	HY GRAD	Brasil	1	328.333	328.333
9	Abrazadera	SEM	Nacional	11	7.833	86.163
10	Chapa de Bronce para sistema de freno	Chaco	Nacional	3	40.611	121.833
11	Cubierta 14.00-24 16 telas	Firestone	Brasil	4	4.203.063	16.812.252
12	Filtro Aceite Hidraulico motor MIC	NH	Brasil		213.556	640.668

Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

13	Filtro de aire externo MB MWM	NH	Brasil	3	147.222	441.666
14	Filtro aire interior MWM	NH	Brasil	3	95.000	285.000
15	Filtro lubricante	NH	Brasil	3	64.556	193.668
16	Filtro combustible MB FC-161 1 juego	NH	Brasil	3	26.667	80.001
17	Aceite 68x20 20 lts	HY GRAD	Brasil	1	328.333	328.333
18	Filtro de combustible JD RE 59754	NH	Brasil	2	106.611	213.222
19	Filtro de combustible JD RE600021	NH	Brasil	2	137.222	274.444
20	Filtro de aire DQ 59138	NH	Brasil	4	245.556	982.224
21	Filtro de Aire JD 59139	NH	Brasil	4	149.444	597.776
22	Filtro Hidraulico JD RE45864	NH	Brasil	3	192.222	576.666
23	Aceite 15w50 x 20lts	HY GRAD	Brasil	1	686.667	686.667
24	Cubierta 295/80R 22,5 LISO	Firestone	Brasil	4	1.613.038	6.452.152
25	Camara 22,5	XBRI	Brasil	5	146.667	733.335
Precio Total						**41.394.222**

6.2 OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La presente planilla presenta errores aritméticos en la suma total, puesto que la suma señalada en la oferta correspondiente al acta de apertura es de 41.394.222 guaranies; **debiendo ser 41.384.222 guaranies.** Realizado la consulta al oferente sobre dicha corrección, el mismo dice aceptar dichas modificaciones.

6.3.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1					AGRICOLA CURUGUATY S.R.L.		Precios Unitarios referenciales	Montos máximos por encima del referencial (15%)	Montos mínimos por debajo del referencial (25%)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total			
1	25101901-978	Filtro Aire Acondicionado JD	Unidad	1	1.237.778	1.237.778	1.237.778	1.423.445	928.334
2	25101901-985	Manguera Hidraulica reforzada 3/4 x 4 telas con conexión	Unidad	5	662.222	3.311.110	662.222	761.555	496.667
3	25101901-985	Manguera Hidraulica 1 pulgada reforzada sin conexión hidro	Unidad	5	694.444	3.472.220	694.444	798.611	520.833
4	25101901-985	Manguera Hidraulica de 1/2 para rastron de 6 metros	Unidad	4	470.000	1.880.000	470.000	540.500	352.500
5	15121501-005	Aceite Gl 80w 90 balde 20 litros	Unidad	1	760.000	760.000	760.000	874.000	570.000
6	15121902-001	Grasa Morfox 20kilos	Unidad	2	81.022	162.044	81.022	93.175	60.767
7	15121501-005	Aceite HY - Gard AR69444 Transmision JD	Unidad	1	726.667	726.667	726.667	835.667	545.000
8	15121501-005	Aceite 68 20 Lts	Unidad	1	328.333	328.333	328.333	377.583	246.250
9	25101901-976	Abrazadera	Unidad	11	7.833	86.163	7.833	9.008	5.875

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Lizia Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

10	25101901-983	Chapa de Bronce para sistema de freno	Unidad	3	40.611	121.833	40.611	46.703	30.458
11	25172503-001	Cubierta 14.00-24 16 telas	Unidad	4	4.203.063	16.812.252	4.203.063	4.833.522	3.152.297
12	25101901-978	Filtro Aceite Hidraulico motor MIC	Unidad	3	213.556	640.668	213.556	245.589	160.167
13	25101901-978	Filtro de aire externo MB MWM	Unidad	3	147.222	441.666	147.222	169.305	110.417
14	25101901-978	Filtro aire interior MWM	Unidad	3	95.000	285.000	95.000	109.250	71.250
15	25101901-978	Filtro lubricante	Unidad	3	64.556	193.668	64.556	74.239	48.417
16	25101901-978	Filtro combustible MB FC-161 1 juego	Unidad	3	26.667	80.001	26.667	30.667	20.000
17	15121501-005	Aceite 68x20 20 lts	Unidad	1	328.333	328.333	328.333	377.583	246.250
18	25101901-978	Filtro de combustible JD RE 59754	Unidad	2	106.611	213.222	106.611	122.603	79.958
19	25101901-978	Filtro de combustible JD RE600021	Unidad	2	137.222	274.444	137.222	157.805	102.917
20	25101901-978	Filtro de aire DQ 59138	Unidad	4	245.556	982.224	245.556	282.389	184.167
21	25101901-978	Filtro de Aire JD 59139	Unidad	4	149.444	597.776	149.444	171.861	112.083
22	25101901-978	Filtro Hidraulico JD RE45864	Unidad	3	192.222	576.666	192.222	221.055	144.167
23	15121501-005	Aceite 15w50 x 20lts	Unidad	1	686.667	686.667	686.667	789.667	515.000
24	25172503-002	Cubierta 295/80R 22,5 LISO	Unidad	4	1.613.038	6.452.152	1.613.038	1.854.994	1.209.779
25	25172502-006	Camara 22,5	Unidad	5	146.667	733.335	146.667	168.667	110.000
Precio Total						41.244.221			

6.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738	NO CUMPLE

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa **AGRICOLA CURUGUATY S.R.L.,** no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

6.5 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista al no cumplimiento en la presentación de Certificado de Origen y Empleo Nacional, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente.

6.6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa AGRICOLA CURUGUATY S.R.L., cumple con el requisito para el margen de preferencia local ya que el mismo demostró asiento de su actividad comercial en la Ciudad de Villa Curuguaty, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente.

7.– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

DOCUMENTOS	AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738
Formulario de Oferta *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
DDJJ ART. 40 *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (presenta DDJJ de acuerdo al modelo establecido en el SICP y suma asegurada de Gs. 2.100.000)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balances Generales de los ejercicios 2017, 2018, 2019	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
EXPERIENCIA GENERAL Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%.*	Cumple (Presenta contratos con Municipalidad de Villa Curuguaty)
• EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 o 2019, en las siguientes actividades clave: **Venta de Repuestos, cubiertas para vehículos y/o maquinarias.** -Presentar un minino de 3 (tres) contratos suscriptos dentro del periodo arriba mencionado por valores mínimos de 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. -En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante.	Cumple (Presenta la cantidad mínima de contratos requeridos)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple (Comprobante N° 13167 de la Municipalidad de Villa Curuguaty)
DDJJ Derecho de menores	Cumple
FORMULARIO N° 1 DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Cumple
FORMULARIO N° 2 GARANTÍA DE ANTICIPO	NO APLICA
FORMULARIO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Cumple
FORMULARIO N° 4 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	NO APLICA

8.– ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Maber Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Repres. Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	Firma AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC Nº 80093576-4	Sr. ALCINDO JOSE HENZ con C.I. Nº 4.235.738	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nº	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. ALCINDO JOSE HENZ con C.I. Nº 4.235.738	NO REGISTRA DATOS

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1506850
1506850

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que WILFRIDA GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4235738, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py
De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. –
Se ha constatado que el ALCINDO JOSE HENZ con C.I. Nº 4.235.738, Representante de AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC Nº 80093576-4, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

Claudia Adriana Flores Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Maber Ros Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738	CUMPLE	CUMPLE

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017 - 2018 – 2019.	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 - 2018 – 2019.	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCD N° 18/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Ros Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

ADJUDICAR, a la firma **AGRICOLA CURUGUATY S.R.L. con RUC N° 80093576-4 del Sr. Representante ALCINDO JOSE HENZ con C.I. N° 4.235.738**, del llamado de referencia por un **MONTO TOTAL DE GS. 41.384.222.- (guaraníes cuarenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidós).** ------

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** "Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados".

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty a los días 08 de julio de 2021. ----------

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Refrendada por Responsable UOC:
Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS CINCO AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

	AGRICOLA CURUGUATY S.R.L.					Empresa 2					Empresa n				
Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Filtro Aire Acondicionado JD	AREC MAX	Argentina	1	1.237.778	1.237.778	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Manguera Hidraulica reforzada 3/4 x 4 telas con conexión	SAE	Colombia	5	662.222	3.311.110	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Manguera Hidraulica 1 pulgada reforzada sin conexión hidro	SAE	Colombia	5	694.444	3.472.220	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Manguera Hidraulica de 1/2 para rastron de 6 metros	SAE	Colombia	4	470.000	1.880.000	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Aceite Gl 80w 90 balde 20 litros	HY GRAD	Brasil	1	760.000	760.000	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Grasa Morfox 20kilos	UNIGRAS	Brasil	2	81.022	162.044	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Aceite HY - Gard AR69444 Transmision JD	HY GRAD	Brasil	1	726.667	726.667	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Aceite 68 20 Lts	HY GRAD	Brasil	1	328.333	328.333	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Abrazadera	SEM	Nacional	11	7.833	86.163	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Chapa de Bronce para sistema de freno	Chaco	Nacional	3	40.611	121.833	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Cubierta 14.00-24 16 telas	Firestone	Brasil	4	4.203.063	16.812.252	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera

Lina Mary Ros Caceres
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Filtro Aceite Hidraulico motor MIC	NH	Brasil	3	213.556	640.668										
Filtro de aire externo MB MWM	NH	Brasil	3	147.222	441.666										
Filtro aire interior MWM	NH	Brasil	3	95.000	285.000										
Filtro lubricante	NH	Brasil	3	64.556	193.668										
Filtro combustible MB FC-161 1 juego	NH	Brasil	3	26.667	80.001										
Aceite 68x20 20 lts	HY GRAD	Brasil	1	328.333	328.333										
Filtro de combustible JD RE 59754	NH	Brasil	2	106.611	213.222										
Filtro de combustible JD RE600021	NH	Brasil	2	137.222	274.444										
Filtro de aire DQ 59138	NH	Brasil	4	245.556	982.224										
Filtro de Aire JD 59139	NH	Brasil	4	149.444	597.776										
Filtro Hidraulico JD RE45864	NH	Brasil	3	192.222	576.666										
Aceite 15w50 x 20lts	HY GRAD	Brasil	1	686.667	686.667										
Cubierta 295/80R 22,5 LISO	Firestone	Brasil	4	1.613.038	6.452.152										
Camara 22,5	XBRI	Brasil	5	146.667	733.335										
TOTAL					41.384.222										

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mariela Pina Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ofertas de las empresas					AGRICOLA CURUGUATY S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Filtro Aire Acondicionado JD	AREC MAX	Argentina	1	1.237.778	1.237.778
2	Manguera Hidraulica reforzada 3/4 x 4 telas con conexión	SAE	Colombia	5	662.222	3.311.110
3	Manguera Hidraulica 1 pulgada reforzada sin conexión hidro	SAE	Colombia	5	694.444	3.472.220
4	Manguera Hidraulica de 1/2 para rastron de 6 metros	SAE	Colombia	4	470.000	1.880.000
5	Aceite Gl 80w 90 balde 20 litros	HY GRAD	Brasil	1	760.000	760.000
6	Grasa Morfox 20kilos	UNIGRAS	Brasil	2	81.022	162.044
7	Aceite HY - Gard AR69444 Transmision JD	HY GRAD	Brasil	1	726.667	726.667
8	Aceite 68 20 Lts	HY GRAD	Brasil	1	328.333	328.333
9	Abrazadera	SEM	Nacional	11	7.833	86.163
10	Chapa de Bronce para sistema de freno	Chaco	Nacional	3	40.611	121.833
11	Cubierta 14.00-24 16 telas	Firestone	Brasil	4	4.203.063	16.812.252
12	Filtro Aceite Hidraulico motor MIC	NH	Brasil	3	213.556	640.668
13	Filtro de aire externo MB MWM	NH	Brasil	3	147.222	441.666
14	Filtro aire interior MWM	NH	Brasil	3	95.000	285.000
15	Filtro lubricante	NH	Brasil	3	64.556	193.668
16	Filtro combustible MB FC-161 1 juego	NH	Brasil	3	26.667	80.001
17	Aceite 68x20 20 lts	HY GRAD	Brasil	1	328.333	328.333
18	Filtro de combustible JD RE 59754	NH	Brasil	2	106.611	213.222
19	Filtro de combustible JD RE600021	NH	Brasil	2	137.222	274.444
20	Filtro de aire DQ 59138	NH	Brasil	4	245.556	982.224
21	Filtro de Aire JD 59139	NH	Brasil	4	149.444	597.776
22	Filtro Hidraulico JD RE45864	NH	Brasil	3	192.222	576.666
23	Aceite 15w50 x 20lts	HY GRAD	Brasil	1	686.667	686.667
24	Cubierta 295/80R 22,5 LISO	Firestone	Brasil	4	1.613.038	6.452.152
25	Camara 22,5	XBRI	Brasil	5	146.667	733.335
Precio Total						41.384.222

Claudia Adriana Protes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty